

RIO GALLEGOS, 29 AGO 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.734/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota Nº 625/12 interpuesta por la Secretaría Académica, mediante la cual informa que alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social comenzarán a realizar las prácticas de la asignatura "IV Gestión de Servicios y Programas Sociales" en la Secretaría de Niñez y Adolescencia y Familias, Ministerio de Desarrollo Social y en la Escuela Especial de Capacitación Nº 2, a partir del 30 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de la docente Lic. María de las Nieves ZUBIMENDI;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Directora del Departamento de Alumnos y Estudios, señalando que alumnos están en condiciones de acceder a dicha práctica;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que en cada caso se detallan a realizar las prácticas de la asignatura "IV Gestión de Servicios y Programas Sociales" en la Secretaría de Niñez y Adolescencia y Familias, Ministerio de Desarrollo Social y en la Escuela Especial de Capacitación Nº 2, a partir del 30 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
MOLINA, Noelia	34.380.467	13/01/90
PALACIO, Maira	35.297.441	28/12/90
MEONIZ, Lorena	34.961.864	05/12/89
CARCAMO, Fernando	35.569.988	25/03/91
VILLEGAS OJEDA, Pamela	35.570.653	12/09/91
GARCIA, Camila	33.023.021	29/06/87

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

428



  
DR. ALEJANDRO Sunico  
DECANO  
UNPA - UARG